

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA.
PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.

Presentada por: **Francisco Abelardo Jaimes Carvajal**
Aspirante al cargo de Director del Departamento de Educación Musical

La vida es una especie de bicicleta. Si quieres
mantener el equilibrio, pedalea hacia adelante

En respaldo de mi aspiración a la Dirección del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional, está la experiencia acumulada de más de 30 años como pedagogo en el área de Educación Artística. Lo que ha significado la construcción de un muy bien cimentado discurso sobre la pedagogía de las artes, hacer una representación digna de la Universidad en los contextos académicos, artísticos e investigativos del orden regional, nacional e internacional. Esto en concordancia con que: “el campo de influencia y labor de la Universidad abarca todos los tipos, modalidades y niveles de la realidad educativa y pedagógica”. (UPN. Acuerdo 035 de 2005. Art. 4, pág. 1),

Conozco profundamente el programa de Licenciatura en Música y el Departamento de Educación Musical, en tanto he sido docente ocasional y catedrático por 14 años y asumí el encargo de Director del Departamento en los últimos 8 meses. Demostrando un excelente desempeño en las áreas de pedagogía, seminario interdisciplinar y sobre todo en el componente de investigación, donde como parte del equipo de trabajo, se ha construido un proceso complejo y completo de formación investigativa que ha resultado ser muy valioso y efectivo para los estudiantes del programa y para muchos de los que actualmente son egresados del mismo.

En este ejercicio docente e investigativo he podido acumular un saber sobre la música como conocimiento y como experiencia que me permite disertar y producir académicamente sobre su relación con la sociedad, la investigación y la educación musical. Estoy seguro de poder hacer un buen trabajo de elaboración conceptual, diseño curricular y administración de un departamento musical, si bien no como

intérprete, si desde la contribución al desarrollo y construcción del sentido y significado de la educación musical para la universidad y la sociedad en general.

Las bases de la propuesta de Gestión académica y administrativa para orientar el Departamento son las siguientes:

Poner en juego creativo la experiencia administrativa acumulada en espacios académicos similares como el Departamento de Danzas y Teatro de la Universidad Antonio Nariño, universidad en la cual lideré el equipo de trabajo que logró el diseño, registro calificado y puesta en marcha del programa de Realización de Vestuario para Artes Escénicas (2011) y la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Danza y Teatro (2013). Esto permitirá cumplir con el compromiso inmediato de afrontar los procesos de renovación de registro calificado y la autoevaluación con fines de Reacreditación de la Licenciatura en Música y contribuir desde la posición de director a la obtención del reconocimiento y valoración necesarias para la naciente maestría en Arte, formación docente y diálogos culturales como parte del compromiso de eficacia y calidad con la Universidad.

Con relación a coordinar los servicios administrativos y académicos para la organización, el seguimiento de los planes, programas y proyectos del Departamento que hace parte del manual específico de funciones, está en la mira “posicionar proyectos en el Banco de programas y proyectos de inversión (BPPI), proyectos viables técnica, financiera, institucional, ambiental, socioeconómica y legalmente susceptibles de su financiación con recursos públicos en la UPN” (Consejo Superior. Acuerdo 044 de 2015. Artículo 8, pág.3) y emprender la tarea de buscar fuentes de financiamiento para el Departamento en la gestión de contratos con otras instituciones, personas jurídicas y naturales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Lo anterior para poder desarrollar procesos formativos y de emprendimiento en diversos espacios sociales y culturales que permitan mantener el liderazgo del Departamento en la educación musical del país.

Consolidar el espacio de Director del Departamento como un lugar para ser autoridad académica, dentro de los cánones del respeto a la divergencia, a la opinión que no necesariamente tienen que ser favorable a la gestión o a la postura manifestada desde el lugar de ejercicio del liderazgo natural que el cargo implica. Es decir trabajar mancomunadamente con docentes, estudiantes y administrativos y “alinearse el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales” (Resolución 1485 de 23 de Diciembre de 2013, pág. 3)

Un aspecto relevante en la gestión administrativa, será lograr un ambiente donde sea fundamental un sentido de armonización de las relaciones para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión. En tanto la docencia saber reconocer objetivamente la labor de los maestros y maestras adscritos al programa de Licenciatura en Música, desde las diversas perspectivas y acciones que desarrollan dentro del Departamento. Mantener este sello, que ha marcado la gestión realizada, que seguirá siendo norte y derrotero indudable de la administración que se avecina. Lo anterior implica como prioritario dar mérito a la labor docente y de gestión de los profesores al momento de elaborar su plan de trabajo dentro de una lógica de justicia y equidad. Con relación a la investigación, conocerla a profundidad es una fortaleza del aspirante a director, que permite continuar con el acompañamiento a docentes y estudiantes. En el otro campo misional se dedicará un buen esfuerzo a fortalecer la extensión, que ya de por sí es exitosa en el Departamento, lo cual implica desarrollar un portafolio novedoso de servicios académicos para niños y niñas, jóvenes y adultos.

Una meta a mediano plazo será buscar los mecanismos para socializar de modo más consistente los saberes generados en el Departamento, en tanto se hace una enorme producción académica que no se documenta y menos se proyecta en la Universidad, esto tal vez debido a que al estar inmersos en una práctica musical consistente y demandante, no nos queda tiempo para la sistematización de las experiencias pedagógicas y los materiales didácticos que se crean en el ejercicio de la experiencia musical. Esto hace parte de encontrar los mecanismos para

consolidar el Departamento como una comunidad académica real y que sin duda, pasa por promover la interacción deliberante entre todos los docentes en un ambiente sano de convivencia, tranquilo pero exigente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto al interior como al exterior de la institución.

El respeto profundo a los y las estudiantes, con el debido nivel de exigencia en el cumplimiento de sus deberes académicos, será una condición primordial en el ejercicio directivo del Departamento, lo cual quiere decir que se hará un reconocimiento absoluto de sus derechos, en un marco de tolerancia y de construcción académica de alto nivel.

Buscando la “definición de políticas relativas a la formación y perfeccionamiento docente” (UPN. Acuerdo 035 de 2005, pág.1) será prioritario construir una planta docente cualificada y con alto sentido de compromiso institucional. En ese orden el cuidado a los docentes y el trato digno serán una impronta de la gestión administrativa. Desde la función de dirección se participará activamente en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024. Tarea que se ha venido desarrollando en las fases iniciales de construcción colectiva. Se propenderá por una infraestructura más adecuada para las funciones docentes y las prácticas musicales inherentes al programa de Licenciatura en Música

Un aspecto muy significativo es consolidar el equipo de dirección, en el cual participan los Administrativos y que sin la contribución de ellos y ellas, es impensable realizar una dirección acertada que implica la consecución, administración y cuidado de los elementos de trabajo, la permanente interacción con docentes, estudiantes y directivos, la gestión de convenios interinstitucionales y el buen funcionamiento de las actividades desarrolladas dentro de los calendarios académicos y administrativos de la Universidad.

En el horizonte más inmediato y demandante está sacar adelante los proyectos de Autoevaluación para lograr la Reacreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Música y el logro de su Renovación de Registro Calificado, esto incluye un ajuste dialogado y construido colectivamente de la propuesta curricular, el fortalecimiento de todas las áreas de formación ya consolidadas, la emergencia de una línea pedagógica estructurante y el ajuste a un programa de 160 créditos.

Seguir manteniendo el impulso a la formación investigativa de los docentes y estudiantes, para alcanza una mejor participación en procesos de investigación institucionales e interinstitucionales, fortalecer los semilleros de investigación con estudiantes de pregrado. En éste fortalecimiento de la investigación también se tiene contemplado recuperar eventos significativos para el Departamento como el Coloquio de Investigación en Educación Musical.

Con la implementación de esta propuesta se espera realizar una buena labor al frente de la Gestión Académica y Administrativa del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional para el período 2019 – 2020.

REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

- Consejo Superior Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005. Estatuto general.
- Consejo Superior Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo 044 del 15 de Diciembre de 2015. Estatuto de presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Universidad Pedagógica Nacional. Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019.
- Universidad Pedagógica Nacional. Plan de Mejoramiento Institucional producto del proceso de Autoevaluación para Acreditación Institucional.
- Universidad Pedagógica Nacional. Proyecto Educativo Institucional.
- Universidad Pedagógica Nacional. Resolución 1485 del 23 de diciembre de 2013. Manual específico de funciones.
- Universidad Pedagógica Nacional. Resolución 0537 del 24 de Abril de 2019.